

**administración local****AYUNTAMIENTOS****LA SOLANA**

Nombramiento y constitución bolsa de empleo Proceso de Estabilización n.º 41: Vigilante de obras (1 plaza)

Núm. Expediente: LASOLANA2024/2875

Con fecha 07/10/2024, el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación ha dictado el Decreto número 2024/1788, en el que RESUELVE:

PRIMERO.-Aprobar el resultado final del proceso para la selección de un Vigilante de Obras como personal laboral fijo del Excmo. Ayuntamiento de La Solana, y hacer pública la relación de aprobados por orden de prelación:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	VALENCIA ARAQUE, PEDRO ANTONIO	20	16	4
2	GARCÍA-ABADILLO GARCÍA-UCEDA, JULIÁN	5.95	1.955	4
3	CLEMENTE NÚÑEZ, FRANCISCO JAVIER	4.12	0.12	4
4	SANTOS-OLMO MORENO, AGUSTÍN	4.04	0.04	4
5	GONZÁLEZ MARTÍN-ALBO, RAMÓN	4	0	4
6	ARAQUE HORCAJADA, ALFONSO	3	0	3
7	TRUJILLO BUENO, AGUSTÍN	2.85	0.45	2.4
8	GARCÍA DE MATEOS MÁRQUEZ, JOSÉ	0.26	0.265	0

SEGUNDO.-Nombrar como personal laboral fijo para ocupar la plaza de Vigilante de Obras (código C2090), al 100% de la jornada, a D. Pedro Antonio Valencia Araque con NIF ***2802**

TERCERO.- Aprobar la constitución de una Bolsa de Trabajo con los aspirantes que no han sido seleccionados, ordenados según la puntuación obtenida, a efectos de su posible nombramiento como personal laboral temporal:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	TOTAL PUNTUACIÓN	EXPERIENCIA PROFESIONAL	MÉRITOS ACADÉMICOS
1	GARCÍA-ABADILLO GARCÍA-UCEDA, JULIÁN	5.95	1.955	4
2	CLEMENTE NÚÑEZ, FRANCISCO JAVIER	4.12	0.12	4
3	SANTOS-OLMO MORENO, AGUSTÍN	4.04	0.04	4
4	GONZÁLEZ MARTÍN-ALBO, RAMÓN	4	0	4
5	ARAQUE HORCAJADA, ALFONSO	3	0	3
6	TRUJILLO BUENO, AGUSTÍN	2.85	0.45	2.4
7	GARCÍA DE MATEOS MÁRQUEZ, JOSÉ	0.26	0.265	0

QUINTO.- Publicar la Resolución en el BOP y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos legales establecidos.

Anuncio número 3803

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>